

Universidad de Nuevo León

Documentos que contiene la  
Cuarta Parte

CAPITULO I.—“La Universidad del Norte es una necesidad para el País. (Excelsior).

CAPITULO II.—“La Universidad del Norte”. (El Porvenir) “Establecimiento de la Universidad del Norte”. (El Nacional).

CAPITULO III.—“La Universidad del Norte”, por el Sr. Ignacio Morelos Zaragoza. (Excelsior).

CAPITULO IV.—“Voto por la Universidad del Norte”, por el Sr. Alfonso Reyes. (El Porvenir). “México necesita una irrigación cultural en la Frontera Norte”. (Excelsior).

CAPITULO V.—“Para un ideario de la Universidad de Nuevo León”, por el Sr. Dr. Pedro de Alba. (El Nacional).

CAPITULO VI.—“La creación de nuestra Universidad”. “Lo que es y lo que debe ser la Universidad”. “La misión política de la Universidad”. “La Universidad y la Cultura”, por el Lic. Héctor González. (El Porvenir).

CAPITULO VII.—“La función educativa de la Universidad”. “El Peligro de los dos modos de pensar en educación”. “El modo de pensar filosófico”. “El modo de pensar científico”, por el Prof. Plinio D. Ordóñez. (El Porvenir).

CAPITULO VIII.—“La Universidad del Norte”, por el Prof. José Alvarado (El Porvenir).

CAPITULO IX.—“La Universidad del Norte”, por el Sr. Rafael López. (El Nacional).

CAPITULO X.—Una encuesta de “El Porvenir” sobre la Universidad de Nuevo León.

CAPITULO XI.—“Una cosa es la Universidad y otra una Ciudad Universitaria”. (Notas de “El Porvenir”).

CAPITULO XII.—“La Universidad del Norte” “La Creación de la Universidad del Norte en Monterrey” (Notas de “El Nacional”).

Cuarta Parte  
CAPITULO I.

La Universidad del Norte es una  
necesidad para el País

El actual Gobernador de Nuevo León se propone edificarla en breve. Muchos de los que ahora estudian en México van a salir.—Los presupuestos. Importantísima declaración del Sr. D. Francisco A. Cárdenas  
(U)

(DE EXCELSIOR.—OCT. 25 DE 1932)

Entrevistado recientemente por un representante de “Excelsior” el Gobernador de Nuevo León, señor don Francisco A. Cárdenas expresó uno de los puntos básicos de su gestión administrativa que consiste en poner todo su esfuerzo y los recursos de que puede disponer el Estado para el establecimiento en Monterrey de la Universidad del Norte.

Dicha noticia resulta de sumo interés en los actuales momentos en que la Universidad Nacional atraviesa por agudísima crisis y por lo tanto el número de inscripciones está siendo reducido al minimum.

El excedente que habrá de resultar de todas las medidas restrictivas, entre el que habrá de quedar comprendido un fuerte porcentaje del contingente que mandan los estados para cursar sus estudios preparatorios o profesionales, es casi seguro que ante la imposibilidad de la educación que demanda el país, emigrarán al extranjero y entonces habrá que lamentar las consecuencias naturales de ese óxodo, tanto en lo que representa a la parte moral como económica.

El Gobernador Señor Cárdenas manifestó que su propósito es evitar que los estudiantes de las poblaciones del norte del país sigan afluyendo al centro o emigren a los Estados Unidos.

Refirió que la Universidad del Norte contará con todos los adelantos modernos. Que su edificio se levantará en parte alejada de la ciudad, pero suficientemente cerca para facilitar el transporte de los alumnos. Que se elegirá un sitio sano y que alrededor del edificio se irá formando una verdadera ciudad universitaria donde existan casas de alojamiento privadas para los alumnos, centros recreativos, comercio adecuado para la grey estudiantil salones de espectáculos, casas de asistencias y restaurants.

Se calcula reunir en la Universidad del Norte una inscripción de siete a diez mil estudiantes.

Y terminó expresando el señor Cárdenas que dadas las circunstancias económicas, posiblemente no logre dar cima a dicha idea dentro del período constitucional que le corresponde, pero que tal consideración no habrá de detenerlo, pues se considera satisfecho al dejar la obra iniciada bajo bases firmes.

Cuarta Parte  
CAPITULO II.



## La Universidad del Norte

—(U)—

25 de Febrero de 1933, una fecha histórica para la alta cultura en Nuevo León

—(U)—

Ayer celebró su primera sesión el Comité Organizador de la Gran Universidad del Norte, y se realizaron los primeros trabajos formales y definitivos para su instauración

—(U)—

(DE EL PORVENIR.—FEBRERO 26—1933)

Ayer, sábado 25 de Febrero de 1933, a las diez horas del día inició sus trabajos formales el Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León. El sábado 25 de febrero de 1933 será de hoy en adelante una fecha memorable en la historia de la educación y en la historia de la cultura de este Estado.

A la hora que indicamos estaban reunidos en el amplio salón de la Biblioteca de la Escuela de Jurisprudencia la gran mayoría de las personas que forman el Comité de que hablamos. Dejó únicamente de asistir el representante de la Legislatura local, por no haberse hecho para la hora de iniciarse las labores la designación respectiva; pero por tratarse de representación tan alta y tan importante se acordó darlo por presente a reserva de consignarse su nombre cuando la Legislatura haga su nombramiento.

Las personas que iniciaron los trabajos y que forman el Comité fundador son, además del representante de la Legislatura local las siguientes: Sr. Eusebio de la Cueva, representante personal del señor Gobernador del Estado; Dr. Nicandro L. Tamez, representante del Ayuntamiento de Monterrey; Lic. Pedro Benítez Leal, Director del Colegio Civil; Lic. Héctor González, Director de la Escuela de Leyes; Dr. Procopio González Garza, Director de la Escuela de Medicina; Prof. Plinio D. Ordóñez, Director de las Normales; Ingeniero Spencer Holguín, Director de la Industrial "Alvaro Obregón"; señorita Profesora Belem Garza, Directora de la Escuela "Pablo Livas"; Profesor Juan F. Escamilla, Director General de Educación en el Estado; Profesor Juventino Torres, Director de Educación Federal; señor Federico Gómez, Director de "El Porvenir", en representación de la prensa local, Eduardo Livas, representante de los estudiantes de la Escuela de Leyes, César R. Ramírez, por los estudiantes de la Escuela de Medicina, Srita. María de la Luz González, por las alumnas de la Escuela Normal para señoritas; Srita. Ana María Delgado, por las

alumnas de la Escuela Pablo Livas; Prof. Macario Pérez, Presidente de la Sociedad Mutualista de Maestros; Guadalupe R. de los Santos, por los estudiantes de la Escuela Normal para Varones y Rubén Castillo, por los estudiantes del Colegio Civil. Además el Dr. Pedro de Alba, como Consultor invitado especial del Gobierno.

Falta que nombren sus representaciones el Colegio de Abogados, la Asociación Médica, la Sociedad de Ingenieros, la Cámara de Comercio y algunas otras organizaciones y Sindicatos que también han sido invitados para el objeto por el Gobierno del Estado, pues se desea que las ideas que normen la creación y establecimiento de la Universidad reflejen el sentir y los anhelos de todos los elementos activos de la vida del Estado. Pero el Comité se irá completando a medida que se hagan saber los nombramientos respectivos. Los nombramientos de miembros del Comité se han hecho por el Sr. Gobernador del Estado quien ha designado por derecho propio a los Directores y representantes de alumnos de los planteles de educación superior y a las demás personas que estuvieron presentes o que se consideraron presentes en la primera junta formal.

En vista de la necesidad de no perder el tiempo se acordó instalar desde luego el Comité y dividirlo, por lo pronto, en las siguientes secciones: COMITE GENERAL, formado por la totalidad de los miembros designados y que se designen; COMITE TECNICO CONSULTIVO GENERAL, integrado por los Directores y alumnos de las escuelas superiores, los Directores de Educación del Estado y Federal, representantes del Municipio, Congreso, Gobierno del Estado y por el Dr. Pedro de Alba. Además dos comisiones: una para formar el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad y otra para hacer el estudio de las reformas que sean necesarias a la Ley General de Educación vigente en la actualidad.

El Comité General Pro-Universidad quedó integrado en la forma siguiente: Presidente Honorario, Sr. Gobernador del Estado, don Francisco A. Cárdenas; Presidente Efectivo, Lic. Pedro Benítez Leal; Primer Vice-Presidente, Lic. Héctor González; Segundo Vicepresidente, Dr. Procopio González Garza; Secretario General Dr. Pedro de Alba (además se le designó Miembro Honorario); Secretario de Actas, Prof. Plinio D. Ordóñez; Prosecretarios, Srita. María de la Luz González y Sr. César R. Ramírez; Tesorero, Sr. Prof. don Joel Rocha; Pro-Tesorero Sr. David Alberto Cossío; Vocales 1o. Sr. Eusebio de la Cueva; 2o. Dr. Nicandro L. Tamez; 3o. Srita. Profa. Belem Garza; 4o. El Sr. representante de la Legislatura local; 5o. Ing. Spencer Holguín; 6o. Prof. Juventino To-

rres; 7o. Prof. Juan F. Escamilla; 8o. Sr. Federico Gómez; 9o. Srita. Ana María Delgado; 10o. Sr. Rubén Castillo; 11o. Sr. Guadalupe R. de los Santos; 12o. Sr. Roberto Cantú; 13o. Eduardo Livas.

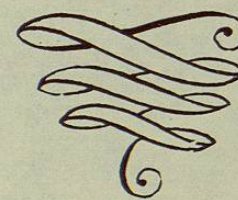
Para iniciar desde luego los trabajos en firme se designaron las dos Comisiones siguientes:

Para formar el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad: Presidente, Lic. Héctor González y Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Dr. Procopio González Garza, Ing. Spencer Holguín, Profa. Belem Garza y Sr. Guadalupe R. de los Santos.

Para estudiar y proponer las reformas necesarias a la Ley de Educación del Estado: Presidente Prof. Plinio D. Ordóñez, y Sres. representante del Congreso del Estado; Prof. Juan F. Escamilla, Director Gral. de Educación; Prof. Macario Pérez; Srita. María de la Luz González y Sr. Eduardo Livas.

Estas comisiones lo mismo que todas las que se nombren incluyen al Dr. Pedro de Alba, nombrado Consultor General. Se citó para una sesión a la Comisión de Proyecto de Universidad para el próximo martes y para sesión general el próximo sábado, todas en la Escuela de Leyes.

Además se nombró miembros honorarios del Comité a los señores Lic. Aarón Sáenz, Ing. Plutarco Elías Calles Jr., Lic. José Benítez, Lic. Narciso Bassols, Ministro de Instrucción Pública, Lic. Alfonso Reyes, al representante de la Legislatura local; al Dr. Pedro de Alba; al Lic. Virgilio Garza Sr., al señor Nazario Ortiz Garza, Gobernador del Estado de Coahuila; al señor Doctor Rafael Villarreal, Gobernador del Estado de Tamaulipas; al Gral. Rodrigo Quevedo, Gobernador del Estado de Chihuahua y al Gral. Carlos Real, Gobernador del Estado de Durango. Esta lista se ampliará en la próxima sesión.



ESCUELA DE LEYES

## Establecimiento de la Universidad del Norte

—(U)—

CRISTALIZARA UN EXCELENTE Y BELLO IDEAL

—(U)—

La Fundación de la Universidad en Nuevo León ha sido acogida con entusiasmo

—(U)—

FRANCO APOYO CUENTA LA IDEA POR PARTE DEL GOBERNADOR CARDENAS Y TODOS LOS ELEMENTOS OFICIALES

—(U)—

Los intelectuales de más prestigio en la República son invitados para cooperar en el Proyecto

—(U)—

Monterrey, 1o. de Marzo (Por correspondencia)

(DE EL NACIONAL.—MARZO 9 DE 1933)

El Gobernador del Estado, don Francisco A. Cárdenas, prestando todo su apoyo a la iniciativa de los estudiantes neoleonenses de crear la Gran Universidad del Norte, se ha convertido en el eje principal en que gira el estudio y realización del proyecto.

El día veinticinco de febrero se verificó en esta ciudad la primera junta convocada por el Gobernador del Estado a efecto de nombrar un Comité General pro-Universidad, asesorado por el distinguido y culto facultativo don Pedro de Alba, quien invitado por los estudiantes normalistas y profesionistas de Monterrey, vino exprofeso a orientar los trabajos encaminados a realizar la magna idea de establecer en el Norte de la República una Universidad, que garantice en todo el mundo los títulos que de ella emanen, elevando a los pueblos del norte de México a un nivel de cultura digno de una República progresista y llena de aspiraciones optimistas como la nuestra.

A las diez horas del día veinticinco se reunieron en la Escuela de Jurisprudencia del Estado, los directores de las Escuelas profesionales de esta ciudad, un alumno de cada una de ellas, el Director de Educación Federal, señor Prof. Juventino Torres, el representante del Ayuntamiento, señor doctor Nicandro L. Tamez; el representante del Gobierno, su secretario Particular señor Eusebio de la Cueva; el doctor don Pedro de Alba, los representantes de la prensa local y otros altos personajes interesados en este trascendental asunto.

Después de algunas discusiones sobre puntos más o menos importantes y de haber expuesto la



# UNIVERSIDAD

conveniencia de nombrar cuanto antes un Comité Directivo pro-Universidad, fueron elegidos los miembros honorarios de éste, aprobándose como tales a las siguientes personas:

Gobernador del Estado de Nuevo León, señor Francisco A. Cárdenas; Jefe del Departamento Central del Distrito Federal, Sr. licenciado Aarón Sáenz, Secretario de Educación Pública, señor licenciado Bassols; Secretario General del Jefe del Departamento del Distrito Federal, señor licenciado José Benítez; Presidente Municipal de Monterrey, señor ingeniero Plutarco Elías Calles Jr.; Gobernador de Tamaulipas, señor doctor Rafael Villarreal; Gobernador de Coahuila, señor don Nazario S. Ortiz Garza; Gobernador de Durango, señor General don Carlos Real; Gobernador de Chihuahua, señor General Rodrigo Quevedo; doctor don Pedro de Alba y licenciado Virgilio Garza Sr.

Después de nombrados los miembros honorarios, se procedió a nombrar a los integrantes del Comité efectivo, recayendo los nombramientos en los señores: como Presidente, licenciado don Pedro Benítez Leal; Vicepresidentes, licenciado Héctor González y doctor Propocio González Garza; Secretario General, doctor don Pedro de Alba; Secretario de Actas, profesor Plinio D. Ordóñez; Pro-secretarios, estudiante señorita María de la Luz González, normalista y César R. Ramírez, de medicina; Tesorero, señor Profesor Joel Rocha; Sub-Tesorero, señor David Alberto Cossío; Vocales; señor Eusebio de la Cueva, doctor, Nicandro L. Tamez, doctor y diputado Julián Garza Tijerina, señorita profesora Belem Garza, profesor Juventino Torres, profesor Juan F. Escamilla, ingeniero Spencer Holguín, señor Federico Gómez, señor J. Guadalupe de los Santos, señor Rubén Castillo y prof. Oziel Hinojosa.

En seguida se designaron las comisiones que se encargarán de estudiar la Legislación, es decir, la transformación y reformas de la Ley de Instrucción Pública y la que estudiará el plan orgánico de la Universidad; la primera quedó formada por los señores profesores Plinio D. Ordóñez, Director de las escuelas normales de esta ciudad, profesor Juan F. Escamilla, Director de Instrucción Pública, profesor Macario Pérez, señorita María de la Luz González y señor Eduardo Livas.

La segunda comisión que estudiará y proyectará la Ley Orgánica la constituyeron el señor Licenciado Pedro Benítez Leal, licenciado Héctor González, doctor Procopio González Garza, ingeniero Spencer Holguín, señorita Belem Garza y señor J. Guadalupe de los Santos.

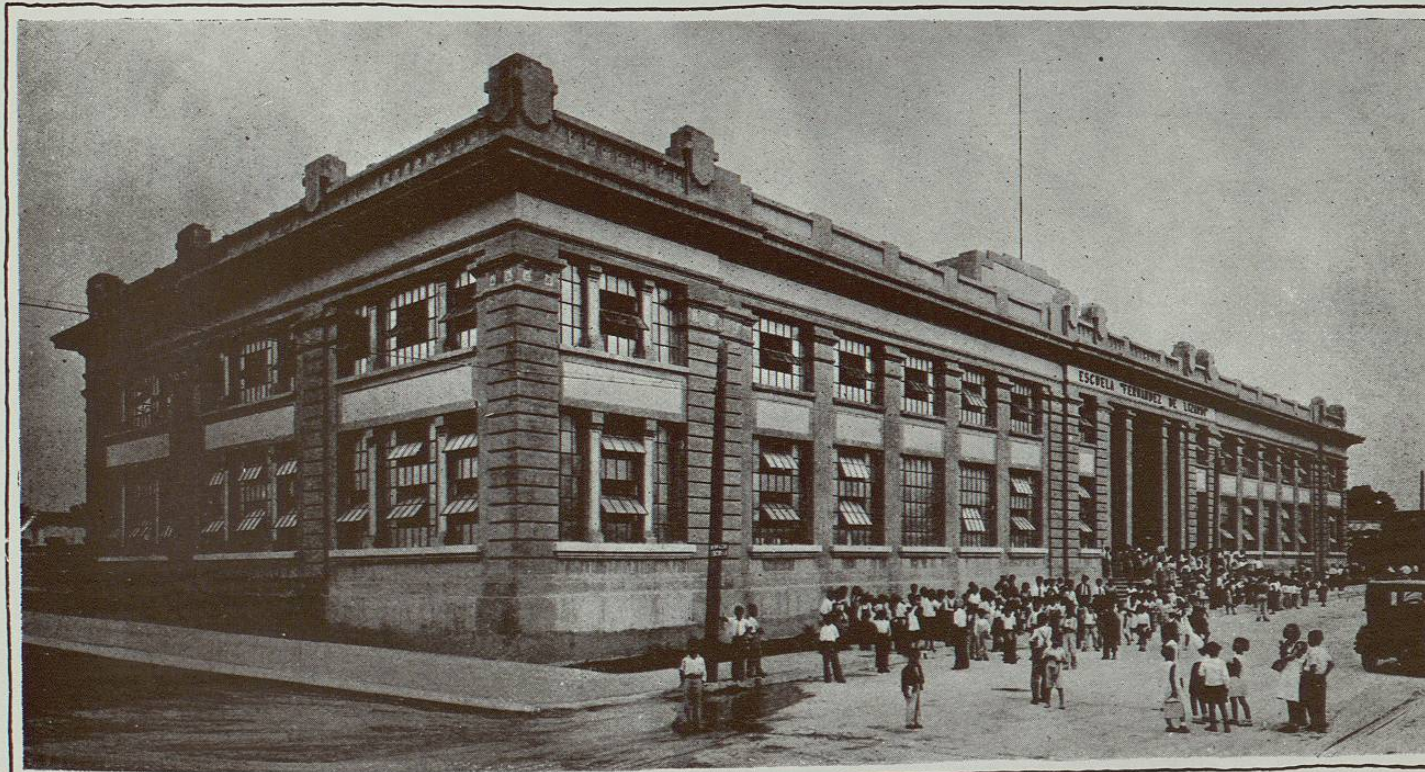
Por último, se acordó expedir nombramiento de Consejero al señor doctor don Pedro de Alba, quien se encargará de consultar a ambas comisiones.

## Cuarta Parte CAPITULO III.

# D. NUEVO LEON



ESCVELA NORMAL



ESCVELA "FERNANDEZ DE LIZARDI"